

Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California.

Procedimiento por Invitación SG-06/17

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día del día 28 de Agosto de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura, ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, en el Centro Cívico de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Lic. César Morales López en representación del Magistrado Presidente Lic. Jorge Armando Vásquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Salvador Moreno Bernal en representación del Secretario Ejecutivo, el Lic. Gerardo Brizuela Gaytán, Consejero de la Judicatura del Estado, el Ing. Oscar Valenzuela Garcia en calidad de Área Solicitante, el Lic. Jorge Antonio Saucedo Esquerza Titular de la Unidad Jurídica, la CP. María Esther López Rodarte, Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas y la CP. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Contralora de este Órgano de Gobierno.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-06/17** referente a la **"Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**

Como primer acto, el Licenciado César Morales López, da la bienvenida a los presentes y previa lectura de la lista de asistencia, cede el uso de la voz al Lic. Salvador Moreno Bernal quien en términos de los Artículos 21 Fracción II, 32 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y los artículos 33, 34 y 35 Fracción I de su Reglamento, procede a dar inicio al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.

Ahora bien, con fecha de la signa del presente y reunido este Comité, el Área Solicitante informa que solamente se recibió una propuesta por parte de la empresa Grupo Corporativo Hache, S de R.L de C.V., misma que obra en sobre cerrado y se pone a la vista de los presentes.

Concluida la recepción de la propuesta técnica del único licitante, el Área Solicitante, representada en este acto por el Ing. Oscar Valenzuela, procedió a realizar una reseña cronológica de los actos que le dieron origen al presente procedimiento a fin de Dictaminar al respecto:

RESEÑA CRONOLOGICA

1. Como primer evento y de conformidad a los numerales 20, 21 fracción I y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California, se llevó a cabo el **Procedimiento de Licitación Pública Regional** denominado **CONS-JUD-02/17** a fin de formalizar la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California.
2. Procedimiento que el H. Pleno del Consejo acordó se declarara DESIERTO de acuerdo al Dictamen del Comité de Adquisiciones emitido el 31 de mayo de 2017, en el cual se consideró **NO SOLVENTE** la propuesta económica del único proveedor participante denominado Grupo Corporativo Hache, S de R.L de C.V.
3. Motivo por el cual este Comité se reunió con fecha 04 de julio de 2017, y a fin de decidir la forma de contratación del servicio de seguridad y vigilancia, se determinó por mayoría, de conformidad a los

Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California.

Procedimiento por Invitación SG-06/17

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

numerales 6, 13, 18 fracción I, II y III, 20, 21 fracción II, 35, 37 y 38 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Baja California, Adjudicar Directamente al proveedor PROTECCION INTEGRAL DE BC, S.A. DE C.V., para el Servicio de Seguridad y Vigilancia del Poder Judicial del estado, únicamente por los meses de junio, julio y agosto del año que transcurre hasta en tanto se llevaba a cabo un segundo procedimiento, que en este caso, sería por Invitación, debido a la premura con que se debía resolver la formalidad de la contratación, por la importancia de no interrumpir el mismo y a efecto de no generar costos y gastos adicionales importantes de no optar por este procedimiento.

4. Con fecha 21 de Agosto de 2017, se les hizo llegar las Bases de Invitación a cinco (5) empresas que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: SECURE SERVICES DE MÉXICO, S DE R.L DE C.V, SEPSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V, PROTECCIÓN INTEGRAL DE B.C, S.A DE C.V, CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A DE C.V Y GRUPO CORPORATIVO HACHE, S DE R.L DE C.V., esto a fin de llevar a cabo el procedimiento en comento y adjudicar a la empresa que reuniera las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
5. De las cinco invitaciones, se obtuvo únicamente, en sobre cerrado, la propuesta de la empresa GRUPO CORPORATIVO HACHE, S DE R.L DE C.V., misma que participó en el Procedimiento de Licitación Pública Regional denominado CONS-JUD-02/17 y que cumplió con los requisitos solicitados por la Convocante.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que por regla general y con fundamento en los numeral 22 y 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a fin de formalizar la contratación del servicio que nos ocupa, se llevó a cabo el Procedimiento de Licitación Pública Regional *CONS-JUD-02/17*.

SEGUNDO.- Que de conformidad al Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, al considerar la oferta como NO ACEPTABLE por resultar insolvente para este Órgano de Gobierno toda vez que no se contaba con la viabilidad presupuestal suficiente para su contratación, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, acordó declarar desierto el procedimiento señalado anteriormente.

TERCERO.- Que previa autorización del H. Pleno del Consejo de la Judicatura, se adjudicó directamente (por el plazo de tres meses) al proveedor PROTECCION INTEGRAL DE BC, S.A. DE C.V., a fin de continuar con el servicio de seguridad en las oficinas del Poder Judicial del Estado y que este no se viera interrumpido; lo anterior, de conformidad al Dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, mismo que encontrando sustento en los numerales 35 y 37 de la ley de la materia, se propuso llevar a cabo un segundo procedimiento (en esta ocasión por Invitación) debido a que la propuesta recibida en el primer procedimiento (Licitación Pública Regional) no resultó satisfactoria para la Convocante.

CUARTO.- Que a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento, garantías, forma de pago y oportunidades, se invitó a cinco proveedores conjeturados con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, con las actividades relacionadas por el servicio requerido.

QUINTO.- Que derivado de las cinco invitaciones remitidas por esta Institución Gubernamental, solamente se recibió una propuesta, en sobre cerrado, por parte de GRUPO CORPORATIVO HACHE, S DE R.L DE C.V. así como la manifestación de la empresa PROTECCION INTEGRAL DE BC, S.A. DE C.V.

Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California.

Procedimiento por Invitación SG-06/17

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

(misma que actualmente se encuentra prestando sus servicios a esta Institución), vía correo electrónico, del desinterés de participar en el procedimiento para el cual se le invitó.

Acto continuo y derivado de los señalamientos planteados, se tiene a bien solicitar a este Comité emita opinión a fin de Dictaminar al respecto:

FALLO DE LA INVITACION

Se determinó por **UNANIMIDAD DECLARAR DESIERTO el procedimiento** antes mencionado, toda vez que no se conto con un mínimo de 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad al numeral 42 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones arriba invocada.

Asimismo y toda vez que este Órgano de Gobierno, por haber agotado **las primacías establecidas en los fundamentos legales de la materia que nos ocupa**, se encuentra facultado para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, se acuerda solicitar a la empresa que participó en ambos procedimientos, si es de su interés, remitir a este Comité su propuesta económica para en su caso y de así convenir a los intereses del Poder Judicial, formalizar la contratación respectiva por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año que cursa.

Por último se acuerda que la documentación técnica quedará bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales de la Oficialía Mayor para devolución.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 10:40 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"

"SECRETARIO EJECUTIVO"

LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ
OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

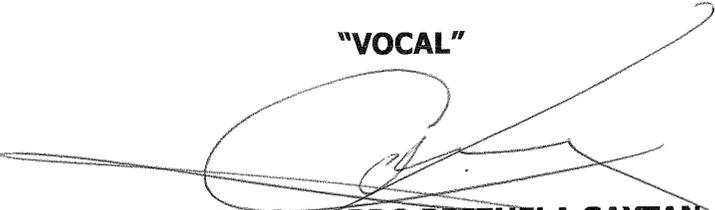
Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California.

Procedimiento por Invitación SG-06/17

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"VOCAL"



LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.

"VOCAL"



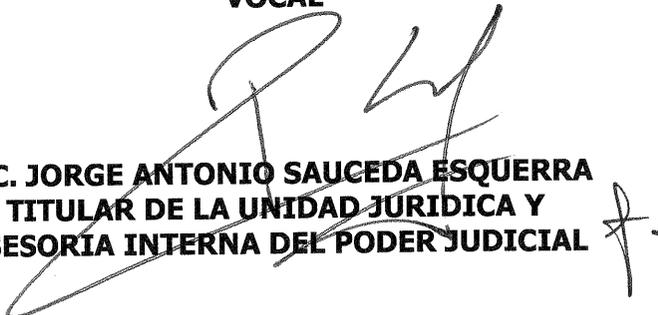
LIC. NORMA O. ANGELICA ALCALA
PESCADOR
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL

"VOCAL"



C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA Y
ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL

"AREA SOLICITANTE"



ING. OSCAR VALENZUELA GARCIA
COORDINADOR DE COMPRAS DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO GENERALES
EN REPRESENTACION DEL AREA SOLICITANTE